

# SOLICITUD DE BAJA COLEGIAL

Que el Estatuto del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón dispone en su artículo 49 "La incorporación al Colegio es preceptiva para el ejercicio profesional de la Terapia Ocupacional en los términos establecidos en el artículo 3.2 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, reguladora de los Colegios Profesionales, modificado por el artículo 39 del Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio, la ley 25/2009, de 22 de diciembre y el Decreto-Ley 1/2010, de 27 de abril, del Gobierno de Aragón."

Que la Ley 11/2001, de 18 de junio, en su artículo 4 dispone que: "La previa incorporación al Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón será requisito necesario para el ejercicio de esta profesión en la Comunidad Autónoma de Aragón , sin perjuicio de lo establecido en la legislación de Colegios Profesionales de Aragón y en la legislación básica estatal.

Que la Ley 2/1974, de 13 de febrero de Colegios Profesionales, en su artículo 3, párrafo segundo, tras la modificación realizada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, y por el Decreto-Ley 1/2010, de 27 de abril, del Gobierno de Aragón, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. establece que:

" 2. Será requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones hallarse incorporado al Colegio Profesional correspondiente cuando así lo establezca una ley estatal.

Que según dispone la Ley de Colegios Profesionales de Aragón, Ley 2/1998, de 12 de marzo, en su artículo 17, " Los Colegios Profesionales de Aragón tienen como fines esenciales los siguientes: a) ordenar el ejercicio de la profesión o actividad profesional."

Así mismo en su artículo 18, párrafo 1, a) Adoptar, en el ámbito de su competencia, los acuerdos necesarios para ordenar el ejercicio profesional y cuidar que éste alcance grado de calidad y sirva los intereses generales. En su apartado d) adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional."

Nombre y apellidos	
D.N.I.	
Nº colegiado	
<b>SOLICITO la baja colegial del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón, para lo cual ALEGO: (exponer el motivo por el que solicita la baja colegial)</b>	

**Para valoración de esta solicitud por parte de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón se adjunta la siguiente documentación:**

- 1º. Declaración jurada de no estar ejerciendo la profesión de terapeuta ocupacional en la Comunidad Autónoma de Aragón. \*conforme modelo normalizado.
- 2º. Carnet de colegiado.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del colegiado,

Para completar su expediente de baja **con carácter voluntario** puede aportar copia de la documentación que acredita su no ejercicio profesional como terapeuta ocupacional en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- ✓ En caso de trabajo por cuenta ajena:
  - Copia del cese del contrato de trabajo laboral suscrito.
  - Copia del documento de cese como trabajador interino de los servicios de Salud, IASS o función pública.
  - Copia de la vida laboral
- ✓ En caso de trabajo como autónomo:
  - Copia de baja censal impreso 036/037.
  - Copia de la vida laboral.